

Memorando Nro. JNDA-DPP-2026-0050-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Javier Andrés Zambrano Cueva
Director Técnico

Sr. Mgs. Danny Xavier Tituaña Quilumba
Director Financiero

Sr. Mgs. Erick Andres Galindo Duque
Director Administrativo

Srta. Mgs. Maria Antonieta Guarderas Celi
Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Tlgo. Darwin Marcelo Folleco Gonzalon
Director de Tecnología

Sr. Dr. Fausto Ricardo Barrera Bravo
Secretario General

Sr. Mgs. Logroño Molina Edwin Francisco
Director Talento Humano

ASUNTO: Remisión de cronograma y directrices para el Proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a la disposición mediante memorando JNDA-P-2026-0072-M de 26 de febrero, suscrito por el señor Presidente de la JNDA mediante el cual indica: "(...) *Por otra parte, el Estatuto Orgánico por Procesos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA) establece que uno de los entregables de la Dirección de Planificación y Proyectos, encargada de monitorear y evaluar la ejecución de los planes, programas y proyectos, es el “Informe de Rendición de Cuentas Institucional”.*

Por ello, se establece como responsable del proceso de rendición de cuentas a la Directora de Planificación y Proyectos y, como encargado del ingreso del informe en el sistema, al Director de Tecnología, Darwin Folleco.(...)

Remito en adjunto el cronograma de etapas de rendición de cuentas.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas.

El proceso metodológico determinado para la rendición de cuentas del periodo 2025, a realizarse en el 2026, incluye las siguientes fases para la Función Ejecutiva:

FASE 1 Organización interna institucional

Memorando Nro. JNDA-DPP-2026-0050-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2026

- Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas.

FASE 2 Elaboración del Informe RC

- Evaluación de la Gestión Institucional.
- Habilitación de canales de comunicación virtual (temas que plantee la ciudadanía).
- Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.
- Redacción del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar

FASE 3 Presentación a la ciudadanía del informe preliminar de RC

- Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios.
- Planificación de los eventos participativos.
- Realización del Evento de Rendición de Cuentas.
- Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas.
- Informe de Rendición De Cuentas de la Unidad del Registro Social.

FASE 4 Publicación del Informe RC al CPCCS

- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.

Dicha información debe ser entregada hasta el martes 24 de marzo de 2026 hasta las 15:00, para poder consolidar y remitir el informe para su respectiva aprobación.

Por otro lado, se manifiesta que la estructura del informe incorpora los parámetros establecidos en el formulario de rendición de cuentas y otros aspectos considerados de relevancia

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlga. Lorena Noemi Tonato Becerra
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Referencias:

- JNDA-P-2026-0072-M

Anexos:

- 3.-informe-jnda-preliminar.doc
- resolucioIn_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-00300242875001773331435.pdf

Copia:

Sr. Julio Eduardo Jimenez
Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano